

GUIA PARA PROCESO DE VISADO

ESTUDIANTE INTERNACIONAL

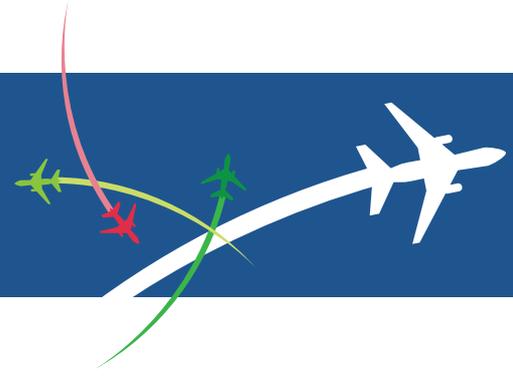


Esta información está basada en los datos disponibles al año 2015 y es un extracto de lo más relevante, cada alumno debe realizar los contactos necesarios con la embajada que corresponda y gestionar su visa.

También es responsabilidad del alumno revisar la información que pudo haber cambiado durante este tiempo por temas consulares.

Más informaciones:
nexointernacional@fen.uchile.cl

GUIA PARA PROCESO DE VISADO ESTUDIANTE INTERNACIONAL



AMÉRICA DEL NORTE

USA

Resumen paso a paso para solicitar una visa

No espere hasta el último minuto. Por favor revise todos los posibles requisitos para la visa con anticipación a sus fechas de viaje. Recomendamos encarecidamente a los viajeros que no compren pasajes de viaje no reembolsables antes de obtener su visa en la Embajada.

La información que le indicamos a continuación le ayudará a comprender el proceso de solicitud de visa. Se recomienda que imprima la Confirmación de Cita, la cual informa el detalle de la documentación básica requerida para su entrevista. No olvide también traer toda la documentación de apoyo requerida que usted considere importante como respaldo.

Instrucciones Generales

Los solicitantes deben estar preparados para demostrar fuertes lazos sociales, económicos y familiares a Chile, así como el propósito y el tiempo de duración de su viaje.

Las entrevistas de visa son efectuadas solamente con fecha de entrevista fijada previamente.

Las citas de entrevista se encuentran disponibles la mayoría de los días de la semana.

No está permitido el ingreso de teléfonos celulares y otros aparatos electrónicos a la sección consular. Si usted los lleva a su entrevista no podrán ser ingresados, lo cual retrasará su entrevista.

Pasos a seguir para Solicitar una Visa

Paso 1

Llenar en línea el formulario DS-160 Solicitud de Visa de No Inmigrante e imprimir la Hoja de Confirmación con el código de barras. Lea cuidadosamente las instrucciones antes de llenar el formulario.

Nota: Si su formulario DS-160 no provee la información completa y exacta, la Embajada no procesará su solicitud. Usted requerirá actualizar o corregir su formulario DS-160 y regresar a la Embajada para concluir con su proceso.

Paso 2

Agende Su Cita(s) por medio del Centro de Información de Visas y Pagar la cuota de Solicitud.

Cuando agende su cita, debe proporcionar el número de confirmación de su formulario DS-160 (Paso 1).

Debe tomar una determinación inicial si es elegible para trámite sin entrevista (IWP) o agendar la cita correspondiente en caso que requiera ir a entrevista a la Embajada.

Seleccione la oficina de DHL donde usted podrá recoger su pasaporte y visa (en caso de ser aprobada).

Pago del costo del trámite

Si usted paga con tarjeta de crédito (Visa, MasterCard o American Express), puede pagar directamente a través del sitio web o el Call Center y continuar de inmediato a la agenda de citas.

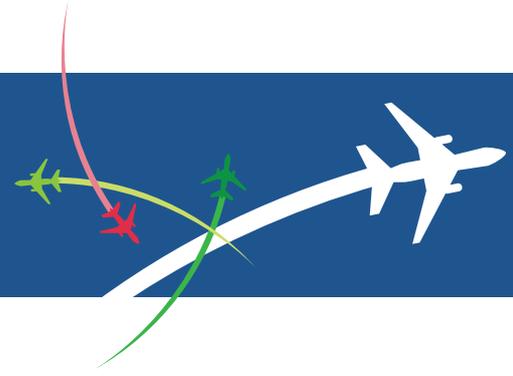
Si usted prefiere pagar en efectivo, el sitio web le pedirá imprimir la ficha de depósito que le va a indicar la cantidad a pagar.

Contamos con 2 opciones para agendar su cita (s) puede utilizar el sistema de internet del Servicio de Información de Visas o llamar a un operador del Centro de Llamadas. No habrá más cargos adicionales.

Internet

Ir al sistema de internet del Servicio de Información de Visas y seguir las indicaciones para agendar una cita.

GUIA PARA PROCESO DE VISADO ESTUDIANTE INTERNACIONAL



Paso 3

Ir a la Embajada para una entrevista.

Por favor llegue 15 minutos antes de la hora fijada. No puede entrar con alimentos, armas de fuego, o cualquier tipo de líquidos incluyendo gel desinfectante. Todo equipo electrónico será prohibido, tal como teléfonos celulares, cámara fotográfica o de video, radios y computadoras. No hay compartimentos para guardar artículos, Por lo tanto tendrá que agendar su cita para otro día.

Es muy importante ser honesto durante la entrevista; de lo contrario si usted miente o presenta documentos adulterados o falsos, el resultado puede ser que usted no sea elegible para una visa en forma permanente.

Paso 4

Ir a la oficina de DHL para recoger su pasaporte y visa (en caso de ser aprobada).

Cuando agende su cita durante el Paso 2, usted seleccionará su oficina local de DHL para recoger su pasaporte y visa en caso de ser aprobada. Para cambiar o revisar qué oficina de DHL seleccionó, consulte la página de citas del Servicio de Información de Visas o llame al Centro de citas a los números telefónicos antes mencionados en el Paso 2. No hay costo adicional para este servicio.

También puede solicitar el envío a domicilio de su pasaporte con visa, servicio que tiene un costo adicional.

Costo de Visa Turista y otras visas sin petición: US\$160.00

¿Dónde postular a la Visa para EEUU?

Av. Andrés Bello 2800, Las Condes.

Teléfono Chile: (+56 2) 25856989

Teléfono EE.UU.: (703) 4392329

Sitio Web: <http://spanish.chile.usembassy.gov/comosolicitarvisa-nuevo.html>

Skype: usvisachile

Horario de Atención: de lunes a viernes, de 8:00 a 20:00 hrs. para responder consultas, aceptar pagos y fijar fechas de entrevista. El sistema interactivo de voz (IVR) se encuentra disponible las 24 horas.

Para mayor información: <http://spanish.chile.usembassy.gov/comosolicitarvisa-nuevo.html>

CANADÁ

Para viajar a Canadá se debe solicitar una visa de estadia temporal.

Las solicitudes presentadas directamente en la Embajada de Canadá deben ser entregadas por ventanilla, durante el horario de atención al cliente. Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que presenten sus solicitudes de visas con, a lo menos, 4 a 6 semanas de anticipación a la fecha prevista de su viaje.

Visa de residente temporal incluyendo turismo, negocios, visita a familiares y tránsito. Estas solicitudes de visa requieren de un mínimo de 10 a 15 días hábiles de trámite.

Trámite de su solicitud

Cuando la sección de visas recibe su solicitud, se asegura en primer lugar de que esté completa. Una solicitud incompleta será devuelta sin ser tramitada.

Si su solicitud está completa, es posible que deba someterse a las siguientes exigencias:

Examen médico

Un oficial de visas determinará si usted debe someterse a un examen médico. En el caso dado, le enviaremos un formulario personalizado y las instrucciones.

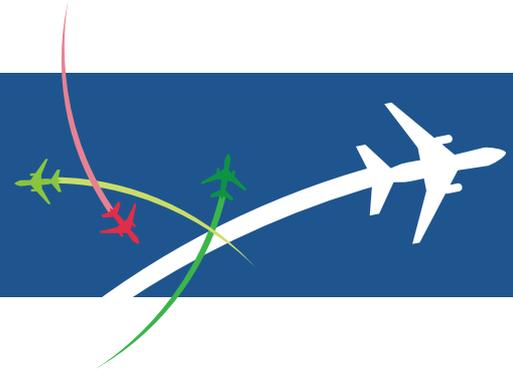
Certificado policial

Podríamos pedirle que presente certificados policiales para usted y para los miembros de su familia de 18 años o mayores que le acompañarán a Canadá. La sección de visas le informará de este requisito, si procede.

Entrevista

Si un oficial de visas considera que es necesaria una entrevista, usted será informado y se le darán instrucciones. La mayoría de las decisiones se toman sin entrevista. Deberá agregar a su solicitud inicial toda la información pertinente por escrito.

GUIA PARA PROCESO DE VISADO ESTUDIANTE INTERNACIONAL



Si su solicitud es aprobada

Si su solicitud es aprobada, su visa estará en su pasaporte. Para obtener información sobre las fechas de expiración, duración de estadía autorizada, etc., consulte el sitio web.

Si su solicitud es rechazada

Si su solicitud es rechazada, su pasaporte y sus documentos originales les serán devueltos. La sección de visas le enviará una carta en la cual le explicarán las razones del rechazo.

Costo de Visa Permiso de Estudios: \$74.000

¿Dónde postular a la Visa para Canadá?

Nueva Tajamar 481, piso 7, oficina 705, Torre Sur, Edificio World Trade Center, Providencia.

Teléfono: (56-2) 2938-2098 / (56-2)26185998

E-mail: info.canchi@vfshelpline.com / Mailapplications.canChile@vfshelpline.com

Horario de Atención: de lunes a viernes 09:00 a 17:00 hrs. Recepción de solicitudes de 09:00 a 16:00 hrs.

Para mayor información: http://www.canadainternational.gc.ca/ci-ci/visa.aspx?lang=eng&menu_id=1

EUROPA

ALEMANIA

Visa para Alemania

El Tratado Schengen eliminó las fronteras y controles fronterizos entre los países de la Unión Europea. El libre tránsito interno entre estos países es una de las características principales del acuerdo. Esto trajo consigo un endurecimiento de las normas y requisitos de entrada en las fronteras exteriores.

Por lo tanto, si eres ciudadano de uno de los países de la Unión Europea o del Tratado Schengen no necesitarás ningún tipo de visa para Alemania. Sí que necesitarás algún tipo de documento identificativo en vigor, como un pasaporte o un carnet de identidad. Los estudiantes de alemán de otros países puede que necesiten permiso de entrada o una visa para Alemania, dependiendo de los acuerdos de su país con Alemania.

Si tu país se encuentra en la siguiente lista no necesitarás una visa para Alemania si tu estancia es menor a 90 días: Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, A.R.Y.M, Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Brunei Darussalam, Bosnia Herzegovina, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Croacia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Israel, Japón, Corea del Sur, Macedonia, Malasia, Mauricio, México, Mónaco, Montenegro, Nueva Zelanda, Nicaragua, Panamá, Paraguay, San Cristóbal y Nieves, San Marino, Singapur, Santa Sede, Serbia, Seychelles, Taiwan, Hong Kong, Macao, Uruguay, EEUU y Venezuela.

De acuerdo a su situación como estudiantes de intercambio, se deben tener en cuenta las indicaciones de la embajada que se muestran en la Figura n°1.

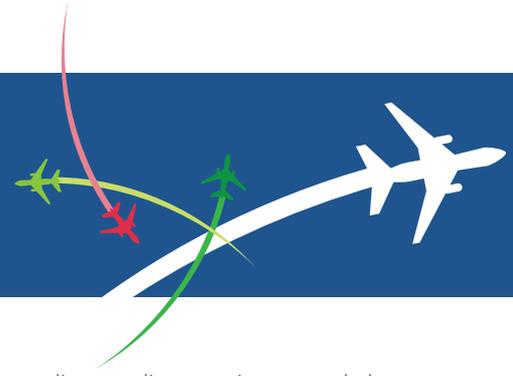
Sistema de planificación de citas para solicitudes de visa

La Embajada trabaja con un sistema de planificación de citas. Para presentar personalmente su solicitud de visa en la Embajada hay que tomar primero una cita vía internet, excepto para casos de consultas sobre visas o retiro de documentos.

Para ello, ingrese al siguiente link para obtener una cita en el sistema de la Embajada; podrá solicitar una visa (horario normal: martes a viernes de 09:00 a 12:00 hrs. y miércoles en la tarde de 14:00 a 16:00 hrs.). Las versiones en idioma alemán o español (bandera británica) están a su disposición:

https://service2.diplo.de/rktermin/extern/choose_realmList.do?locationCode=santi&request_locale=es

GUIA PARA PROCESO DE VISADO ESTUDIANTE INTERNACIONAL



Por favor, ingrese al sistema solo si está seguro de que podrá cumplir con la cita acordada. Si no pudiere acudir a una cita ya acordada, sírvase utilizar la opción para anularla. De esta forma, la cita estará disponible nuevamente para otros clientes.

Después de haberla registrado en el sistema, usted recibirá automáticamente una confirmación de su cita vía correo electrónico. Sírvase imprimir la confirmación y traerla, junto con toda la documentación adicional completa, a la cita que tiene en la Embajada.

Lamentablemente no se podrá recibir a visitantes sin cita confirmada ni se podrán aceptar solicitudes incompletas. No se darán citas por vía telefónica.

Costo de Visa Schengen: \$43.000

¿Dónde postular a la Visa para Alemania?

Las Hualtatas 5677, Vitacura.

Teléfono: (+56 2) 24632500

Fax: (+56 2) 24632525

Sitio Web: www.santiago.diplo.de

Horario de Atención: de lunes cerrado, martes a viernes 09:00 a 12:00 hrs., miércoles además 14:00 a 16:00 hrs.

Para mayor información: <http://www.santiago.diplo.de/Vertretung/santiago/es/01/Visabestimmungen/Visabestimmungen.html>

BÉLGICA

Entrar en Bélgica

Los ciudadanos de países que no pertenecen a la Unión Europea, pueden necesitar un visado en ciertos casos. Para saber si necesita un visado, puede ponerse en contacto con la embajada o el consulado belga en su propio país o en un país vecino. Además puede visitar nuestro sitio web para informarse sobre el procedimiento de concesión de visados.

En cualquier caso, es recomendable llevar los datos de la embajada o del consulado de su país.

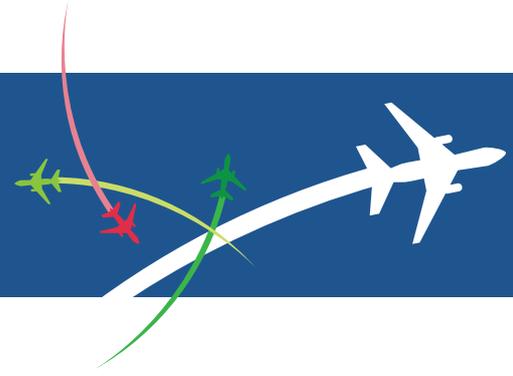
Solicitudes de visado de larga estancia (más de 90 días) o solicitudes de visado corta estancia destinados a una estancia más larga en Bélgica (por ejemplo, el matrimonio en Bélgica), no están cubiertos por el acuerdo de la representación y, por tanto, deberán presentarse en la embajada o consulado belga en la materia. Si no hay embajada o consulado belga en su país de residencia, debe solicitar a la embajada o consulado belga responsable de ese país (y que normalmente se encuentra en un país vecino):

Como norma general, la autorización para permanecer en Bélgica por más de 3 meses se otorga a un estudiante extranjero que deseen cursar estudios superiores allí, o pasar un año de preparación por delante de la educación superior, como estudiante regular, en un centro de enseñanza organizado, reconocido o subvencionados por los poderes públicos, si el estudiante:

- Prueba que él es un estudiante regular en un centro de enseñanza superior organizado, reconocido o subvencionado por las autoridades públicas,
- Demuestra que dispone de medios de subsistencia suficientes,
- Prueba que él no está llevando a ninguna de las enfermedades que puedan poner en peligro la salud pública, y
- Si son mayores de 21, lleva un documento que indica que no tiene condenas por crímenes o delitos de derecho común.

Costo de Visa Schengen: \$43.000

GUIA PARA PROCESO DE VISADO ESTUDIANTE INTERNACIONAL



¿Dónde postular a la Visa para Bélgica?

Edificio Forum, Avenida Providencia 2653, Oficina 1103, Providencia.

Teléfono: (+56 2) 6940400

Fax: (+56 2) 2321073

E-mail: santiago@diplobel.fed.be

Horario de Atención: Visas y legalizaciones de lunes a jueves de 09:00 hrs. a 12:30 hrs.

Para mayor información: http://diplomatie.belgium.be/en/services/travel_to_belgium/visa_for_belgium/

DINAMARCA

Los ciudadanos chilenos no necesitan visa para entrar a Dinamarca en calidad de turista, siempre y cuando la estadía total programada no sea por más de 90 días.

Para visitar a Dinamarca como turista se requiere lo siguiente

- Pasaporte válido con vigencia mínima de 3 meses más allá de la fecha de regreso.
- Pasaje válido con fecha de regreso estipulada dentro de 90 días contados desde la fecha de llegada.
- Dinero para su sustento (o equivalente en tarjetas de crédito, cheques de viajero u otro). Las autoridades danesas han fijado el monto de 300 coronas danesas (40 euros) por día de estadía en Dinamarca, lo que incluye alojamiento en hostales o similares. El monto exigido puede ser mayor en caso de alojamiento en hoteles y puede ser menor en caso de contar con alojamiento y comida por parte de amigos o familiares residentes en Dinamarca. En este último caso, se recomienda que el viajero tenga a mano una carta de invitación, en la cual se identifica claramente el anfitrión, proporcionando sus datos como dirección, números de teléfono, período de la estadía y parentesco o relación con el invitado.
- Si el motivo del viaje es otro que turismo, se recomienda tener a mano documentación que confirme tal propósito.

Una aplicación de la UE y un formulario complementario danés se puede descargar desde el sitio web de Servicios de Inmigración. Con la solicitud deberá presentarse fotos de pasaporte y los documentos que justifiquen el objeto, generalmente una invitación.

La visa no ofrece derecho a trabajar en Dinamarca a menos que las autoridades de inmigración expresamente le han permitido. En la página web de los Servicios de Inmigración.

Costo de Visa Schengen: \$43.000

¿Dónde postular a la Visa para Dinamarca?

Jacques Cazotte 5531, Vitacura.

Teléfono: (+56 2) 29415100

Fax: (+56 2) 22181736

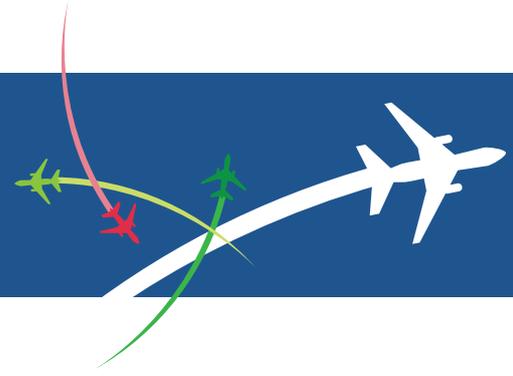
Email: sclamb@um.dk

Horario de Atención: lunes a jueves de 09:00 a 17:00 hrs., viernes de 09:00 a 14:00 hrs.,

Servicio de Atención Telefónica de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs., y Servicio Consular: de lunes a viernes 10:00 a 12:30 hrs.

Para mayor información: www.chile.um.dk

GUIA PARA PROCESO DE VISADO ESTUDIANTE INTERNACIONAL



ESPAÑA

Visados de larga duración

Estos visados habilitan para residir, residir y trabajar, estudiar o investigar en España.

Estos visados habilitan para residir, residir y trabajar, estudiar o investigar en España. Todos los extranjeros que deseen entrar en España para residir, residir y trabajar o estudiar necesitan contar con un visado de este tipo, a menos que se trate de ciudadanos de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza.

La solicitud de visado de larga duración debe presentarse mediante un impreso de solicitud debidamente cumplimentado (original y copia), que puede descargarse gratuitamente de esta página web o puede ser obtenido también gratuitamente en las Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero.

El visado se debe solicitar personalmente o a través de representante debidamente acreditado en la Misión Diplomática u Oficina Consular española en cuya demarcación resida legalmente el solicitante.

En el momento de presentar la solicitud de visado debe abonarse la tasa establecida, sin que esté prevista su devolución en caso de resultar denegada la solicitud. En ciertos supuestos, que deberán consultarse en las Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares españolas, está prevista en la normativa vigente una reducción o una exención de la tasa. El resto de requisitos necesarios deberán consultarse en la Misión Diplomática u Oficina Consular donde se solicite el visado ya que pueden variar según el motivo del viaje y el país de origen del solicitante.

Aquellos ciudadanos que pretendan residir en España deberán informarse previamente en los organismos competentes de los trámites a realizar, fundamentalmente en el Ministerio del Interior y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El plazo máximo para resolver los expedientes de solicitud de visado de larga duración es de un mes a partir de la fecha de presentación de la solicitud, salvo en el caso de los visados de residencia no lucrativa, en los que el plazo máximo será de tres meses. En caso de expedición del visado, se deberá recoger personalmente en la Misión Diplomática u Oficina Consular competente, aunque se admite la posibilidad de recogerlo mediante representante debidamente autorizado, en el plazo de un mes desde la notificación de la concesión. En caso de denegación del visado, se notificará al solicitante mediante un impreso normalizado en el que se indique la causa de la denegación.

Costo de Visa Schengen: \$43.000

Formularios

http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/InformacionParaExtranjeros/Documents/visado_nacional.pdf

¿Dónde postular a la Visa para Alemania?

Las Hualtatas 5677, Vitacura.

Teléfono: (+56 2) 2 463 2500

Fax: (+56 2) 2 463 2525

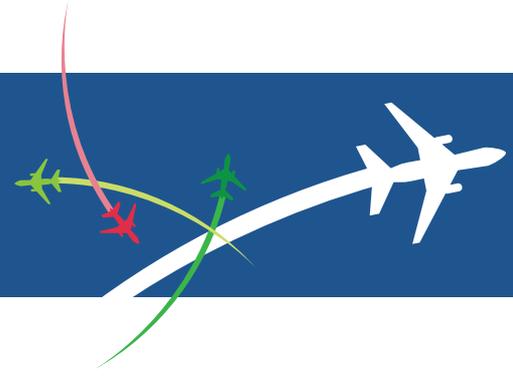
Sitio Web: www.santiago.diplo.de

Horario de Atención: de lunes cerrado, martes, jueves y viernes de 09:00 a 12:00 hrs., miércoles de 09:00 a 12:00 hrs. y 14:00 a 16:00 hrs.

Para mayor información revisar: <http://www.exteriores.gob.es/Consulados/SANTIAGODECHILE/es/InformacionParaExtranjeros/Paginas/VisadosDeLargaDuracion.aspx>

GUIA PARA PROCESO DE VISADO

ESTUDIANTE INTERNACIONAL



FINLANDIA

Los ciudadanos chilenos no necesitan visa para realizar viajes turísticos cuya duración sea máximo 90 días dentro de un período de seis meses, ya sea a Finlandia y/o a los países del área Schengen.

En cuanto a los nacionales de otros países, en el sitio Web del Ministerio de Asuntos Exteriores está disponible la nómina completa de países con obligatoriedad y con abolición de obligatoriedad de visado.

En caso de que el pasajero sea de un país que necesite visa de turismo, ésta será otorgada por la Embajada de Finlandia solamente en el caso de que Finlandia fuera el destino principal del viaje al área Schengen o el primer país de entrada en el área Schengen en caso de visitar varios países sin un destino principal.

El pasajero que haya obtenido visa de un país Schengen puede trasladarse libremente dentro del área Schengen durante la vigencia de su visa. Aunque no existen controles en las fronteras interiores del área Schengen, la persona con obligatoriedad de visado debe portar su pasaporte y visa o permiso de residencia al viajar de un país a otro.

La visa Schengen da derecho a una estadía máxima de 90 días durante un período de seis meses en una o más entradas. El solicitante define más en detalle la duración deseada de su visa y el número de entradas.

La persona con obligatoriedad de visado debe solicitar visa antes de ingresar al área Schengen. El formulario debe ser entregado personalmente a la Embajada o Consulado Honorario, y debe ser firmado en presencia de un funcionario autorizado. No serán considerados los formularios enviados por correo electrónico o por fax.

Para estadías superiores a 90 días, es necesario un permiso de residencia.

Para solicitar visa se requiere

- Pasaporte con vigencia mínima de tres meses posteriores al último día del viaje planificado
- Fotografía tamaño pasaporte (36 x 47 mm. El tamaño de la cabeza debe ser de 32-36 mm desde la barbilla hasta la coronilla.)
- Un seguro de viaje cuya vigencia se extienda a todo el viaje, en todos los países Schengen, y que cubra gastos de enfermedad y accidentes por un mínimo de 30.000 euros
- Boleto de avión y otros documentos que validan el motivo del viaje (por ej. carta de invitación particular o invitación oficial a Finlandia, confirmación de reserva hotelera)
- Listado completo de documentos exigidos
- Formulario de solicitud

Además de los requisitos mencionados, podrá requerirse al solicitante otra información relacionada entre otros a su ruta de viaje, medios de transporte, viaje de regreso, lugar de trabajo, ingresos y bienes (para poder cubrir los gastos del viaje, la persona debe contar con un mínimo de 40 euros por día). La Embajada podrá requerir también, que el solicitante se presente a una entrevista personal con el fin de aclarar los motivos del viaje.

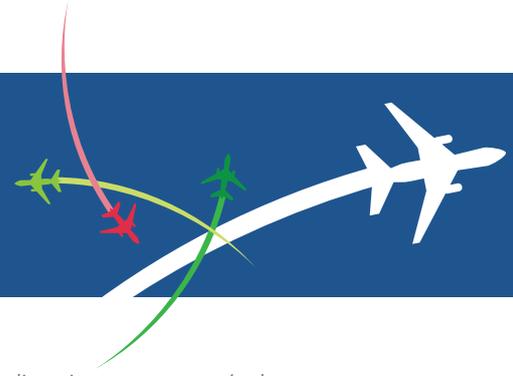
El valor de la Visa Schengen es de 60 euros (más posibles costos de envío). Los pagos se reciben en pesos chilenos y únicamente con depósito bancario. Se ruega contactar la embajada para obtener los datos bancarios y los montos en pesos.

Mayores detalles en la casilla Preguntas frecuentes o en el sitio Web de Dirección General de Inmigración, Ministerio del Interior de Finlandia.

Los Estudiantes

El estudiante extranjero debe solicitar permiso de estudiante, si los estudios se prolongan más de tres meses. El permiso puede ser otorgado para estudios superiores, o sea, principalmente para estudios en institutos superiores o escuelas profesionales. El permiso se otorga generalmente por un año cada vez.

GUIA PARA PROCESO DE VISADO ESTUDIANTE INTERNACIONAL



También los estudiantes de los países de la Unión Europea deben registrar su derecho de estudios, si permanecen más de tres meses. Formularios de solicitud y apéndices (en inglés)

Los estudiantes deben adjuntar a la solicitud

- Una fotografía tamaño pasaporte (36 x 47 mm. El tamaño de la cabeza debería ser de 32-36 mm desde la barbilla hasta la coronilla).
- Pasaporte con vigencia mínima de tres meses posteriores al término del permiso de residencia.

- Aclaración de fuente de sustento que le permitirá estudiar y vivir en Finlandia por el tiempo que duren los estudios (becas, etc.). Quienes financian su estancia con fondos propios deben demostrar que cuentan con 500, euros por mes. Excepcionalmente los estudiantes de posgrado que no cuentan con alojamiento estudiantil subvencionado deben demostrar que cuentan con 900, euros por mes.

Es necesario que los fondos estén a nombre del solicitante en el momento de iniciar el trámite. Se debe presentar un estado de cuenta o ficha de depósito a nombre del solicitante por la cantidad equivalente en pesos a un mínimo de 500 euros por mes solicitado, en caso de estudiantes de posgrado sin alojamiento estudiantil, 900,- euros por mes solicitado.

- Los becarios y los estudiantes cuyos gastos cubre una organización de intercambio, deben presentar documentos que demuestren el alcance de la beca y si esta no cubre todos los gastos, deben comprobar que tiene en su cuenta bancaria el monto faltante.

- Certificado de aceptación de la institución de estudios finlandesa.

- Declaración de estudios anteriores.

- Una póliza de seguro de una empresa conocida que cubra los gastos médicos ocasionados en caso de enfermedad y/o accidente hasta 100.000 euros. Los estudiantes que van a cursar carreras más largas, por lo menos de dos años, necesitan solamente cubrir los gastos de medicamentos con un seguro privado ya que generalmente tienen derecho de usar los servicios de la seguridad social finlandesa. La cobertura en estos casos sería 30.000 euros.

Costo de Visa Schengen: \$43.000

¿Dónde postular a la Visa para Finlandia?

Alcántara 200, of. 201, Las Condes.

Teléfono.: (+56 2) 22634917

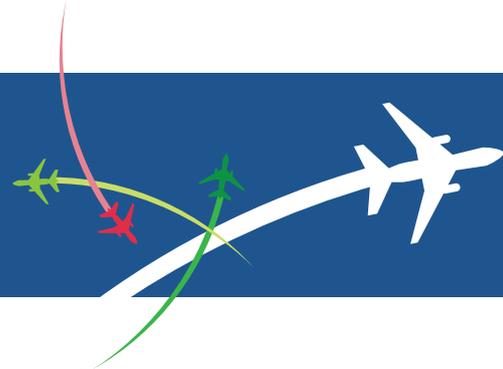
Fax: (+56 2) 22634701

E-mail: sanomat.snt@formin.fi

Sitio Web: www.finland.cl

Horario de Atención: de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hrs.

GUIA PARA PROCESO DE VISADO ESTUDIANTE INTERNACIONAL



FRANCIA

Si Usted desea ir a Francia por motivos de estudio y por un período superior a 90 días, debe presentar una solicitud de visa de larga estadía para estudios.

Antes de presentar cualquier solicitud de visa estudiante, es preciso haber efectuado en Campus France todos los trámites correspondientes.

El servicio de visas sólo recibe previa reserva de cita.

Reserva Cita

Manual de utilización http://www.ambafrance-cl.org/IMG/pdf/ME_RDV.pdf

Las solicitudes de información se efectúan sólo por correo electrónico a la siguiente dirección: visas.santiago-amba@diplomatie.gouv.fr

El día de su entrevista, Usted debe haber completado, indicado la fecha y firmado los diferentes formularios así como también haber presentado todos los documentos que se detallan en la lista que encontrará a continuación. Cualquier expediente incompleto será devuelto. Si fuera el caso, se le podrán solicitar antecedentes complementarios.

El monto de los gastos relativos al expediente es de €50 (cincuenta euros), a cancelar en pesos chilenos (cheque o efectivo) el día de la entrega de la solicitud. En caso de rechazo, este monto no es devuelto.

El plazo de obtención de una respuesta a su solicitud es de un mínimo de 10 días hábiles. Este plazo puede ser extendido. El plazo máximo es de 60 días.

Costo de Visa: \$43.000

¿Dónde se encuentra Campus France?

Francisco Noguera 176 Providencia.

Teléfono: (+ 56 2) 24708060

E-mail: santiago@campusfrance.org

Sitio Web: www.chili.campusfrance.org

¿Dónde postular a la Visa para Francia?

Obispo Donoso 8, Providencia.

Teléfono: (+ 56 2) 24708000

Fax: (+ 56 2) 24708053

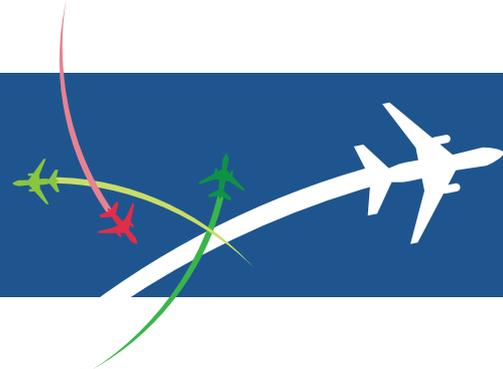
E-mail: visas.santiago-amba@diplomatie.gouv.fr

Horario de Atención: de lunes a viernes de las 10:00 a las 12:00 hrs.

Para mayor información: <http://www.ambafrance-cl.org/Estudiantes-y-Menores>

GUIA PARA PROCESO DE VISADO

ESTUDIANTE INTERNACIONAL



UNITED KINGDOM

Información general

Usted puede solicitar un Nivel 4 (General) visa de estudiante para estudiar en el Reino Unido, si tienes 16 años o más y si:

- Le han ofrecido un cupo en un curso
- Puede hablar, leer, escribir y entender inglés
- Tener suficiente dinero para mantenerse y pagar por su curso
- Son de un país que no está en el Espacio Económico Europeo (EEE) o en Suiza usted cumple con los otros requisitos de elegibilidad

¿Cuánto tiempo se tardará?

Usted puede solicitar una visa de hasta 3 meses antes del comienzo de su curso y debe obtener una decisión sobre su visa dentro de 3 semanas.

Compruebe los tiempos de procesamiento de guía para saber cuánto tiempo la obtención de un visado puede tardar en su país.

Se puede llegar en el Reino Unido antes de que comience el curso:

Hasta 1 semana antes, si tu curso dura 6 meses o menos

Hasta 1 mes antes, si su curso dura más de 6 meses

¿Cuánto tiempo puede permanecer?

Depende del tipo de curso que estás haciendo y lo que estudio ya has completado.

Lo que puede y no puede hacer

Usted puede:

- Estudio
- Trabajar como oficial sabático sindicato de estudiantes
- Postular desde dentro o fuera del Reino Unido
- Solicitar una extensión de su estancia
- Trabajo - dependiendo de qué nivel de su curso es y qué tipo de patrocinador que tienes

No puedes:

- Obtener fondos públicos
- Trabajar como deportista profesional, incluyendo un entrenador deportivo
- Lea la guía completa para saber cuánto tiempo es posible que pueda permanecer y, lo que puede y no puede hacer.

Costo de Visa: £310

¿Dónde postular a la Visa para UK?

Av. El Bosque Norte 0125, Las Condes.

Teléfono: (+ 56 2) 23704100

Fax: (+ 56 2) 23704160

E-mail: consularenquiries.santi@fco.gov.uk

Horario de Atención: lunes a jueves de 09:00 a 12:00 horas. Los siguientes servicios están disponibles sólo en estos horarios:
09:00 - 12:00 horas: Atención al público para servicios notariales y documentación. Realice una cita con nosotros si desea solicitar algún servicio.

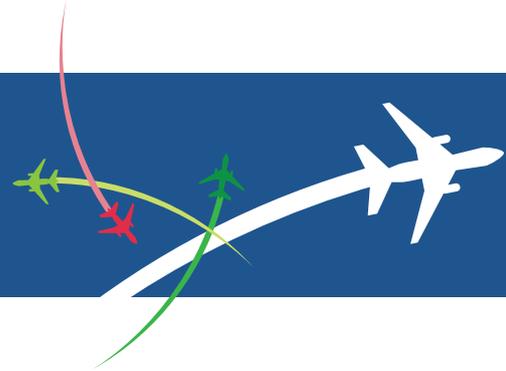
09:00 - 10:00 horas: Retiro de documentos relacionados con servicios notariales, inscripciones y visas.

09:30 - 11:10 horas: Solicitudes de visa para el Reino Unido y para países de la Commonwealth y Territorios de Ultramar. – Sólo con cita.

Viernes: Cerrado al público.

Para mayor información: <https://www.gov.uk/tier-4-general-visa/overview> y <https://www.gov.uk/government/publications/guidance-on-application-for-uk-visa-as-tier-4-student>

GUIA PARA PROCESO DE VISADO ESTUDIANTE INTERNACIONAL



HOLANDA

Visa

Es necesario un visado de entrada (MVV), además de un permiso de residencia (RMV): la institución de acogida (universidad de destino) tiene que postular al alumno para ambos.

Usted necesita recoger el visado en una embajada o consulado holandés, que puede no estar en su propio país. En el caso de la ciudad de Santiago, se puede encontrar en la dirección que se detalla al final de esta sección.

El permiso de residencia es válido por la duración de su programa de estudios, siempre que obtenga el 50% de los créditos de sus estudios cada año. Compruebe esta información en la página web del Servicio de Inmigración holandesa (IND).

También es necesario inscribirse en el Ayuntamiento de la localidad, al recibir su permiso de residencia. Pregúntele a su institución anfitriona cómo esto se arregla en la ciudad de destino.

Va a tener la libertad de viajar de Holanda a cualquier otro país del espacio Schengen durante un período máximo de 90 días dentro de un período de 180 días.

Seguros

Para obtener un permiso de residencia, tendrá que contratar un seguro de salud. Usted debe estar asegurado para costear un tratamiento médico en Holanda.

Formulario de postulación visa Schengen

<http://embassy-finder.com/forms/nl/VISUMCODE-VisumaanvraagformulierEN.pdf>

Costo de Visa Schengen: \$43.000

¿Dónde postular a la Visa para Holanda?

Av. Apoquindo 3.500, Piso 13, Las Condes.

Teléfono: (+56 2) 27569200

Internacional: (+56 2) 27569226

E-mail: stg@minbuza.nl

Sitio Web: <http://chile.nlembajada.org/>

Para mayor información: <http://chile.nlembajada.org/>

HUNGRÍA

Para poder entrar a Hungría, debes solicitar el visado Schengen.

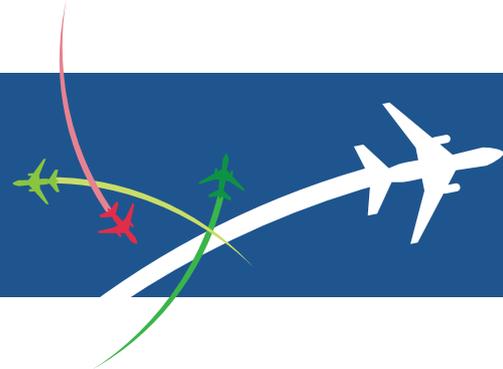
¿Dónde puedo presentar mi solicitud?

Se puede presentar las solicitudes directamente en el consulado del país competente. Por favor, consulte el sitio web del Estado Miembro a través de los enlaces que se encuentran más abajo. Algunos consulados están encargados de las solicitudes de visado para más que un país: Suecia (Dinamarca, Islandia, Noruega), Suiza (Hungría, Liechtenstein), Bélgica (Luxemburgo), Austria (Malta), y Países Bajos (Eslovenia). Para visados para Estonia, por favor contactar al ministerio de asuntos exteriores de Estonia; para Letonia y Lituania, por favor contactar a las embajadas de dichos países en Estados Unidos; y para Eslovaquia, por favor contactar a su embajada en Argentina.

¿Debo presentar mi solicitud personalmente?

Como regla general, se necesita presentar su solicitud personalmente. Por favor, consulte horarios y tramite de entrega de los consulados abajo.

GUIA PARA PROCESO DE VISADO ESTUDIANTE INTERNACIONAL



¿Necesito pasar por una entrevista?

El consulado puede exigir al solicitante una entrevista durante el examen de la solicitud.

Los medios de subsistencia necesarios para la entrada y estancia pueden acreditarse mediante la presentación de:

- Moneda húngara o divisas extranjeras o no monetarios medios de pago (por ejemplo, comprobar, tarjeta de crédito, etc),
- Una carta de invitación válida expedida por un nacional húngaro, un extranjero que tenga un permiso de residencia o de establecimiento o de una entidad jurídica, si la persona que invita al extranjero declara que correrá con los gastos de manutención, alojamiento, atención sanitaria y regreso (repatriación). La autorización oficial de la autoridad de control de inmigración se adjuntará a la carta de invitación.
- Confirmación de alojamiento y manutención reservado y pagado por adelantado por medio de un viaje agencia (voucher).
- Cualquier otra prueba fidedigna.

Costo de Visa Schengen: \$43.000

¿Dónde postular a la Visa para Hungría?

La Escuela 1224, Las Condes.

Teléfono: (+ 56 2) 22431229

Fax: (+ 56 2) 22431306

E-mail: mission.stg@mfa.gov.hu

ITALIA

Para entrar a Italia, debes postular a la Visa Schengen, debido a que este país es parte de la Unión Europea.

Todos los extranjeros que deseen entrar a Italia deben proveer la documentación requerida para justificar las razones y duración de su estadía, así como también, en algunos casos, la disponibilidad de medios económicos suficientes y alojamiento.

En algunos casos necesitas una visa, postulación que puede ser realizada en las Representaciones Consulares y Diplomáticas del país de residencia.

Para postular a la visa debes

- Llenar el formulario de postulación para la visa.
- Tener una foto estilo pasaporte reciente.
- Pasaporte o documento de viaje válido por al menos 3 meses luego de la fecha de expiración de la visa.
- La prueba de haber ganado una subvención por el gobierno italiano, fundaciones reconocidas o institutos culturales, organizaciones internacionales, universidades o gobiernos extranjeros. Donde el monto de la subvención debe satisfacer el monto requerido suficiente de soporte, los recursos económicos pueden ser también demostrados a través de medios de soporte disponibles para la estadía en Italia por un monto no menor al establecido en la tabla A:

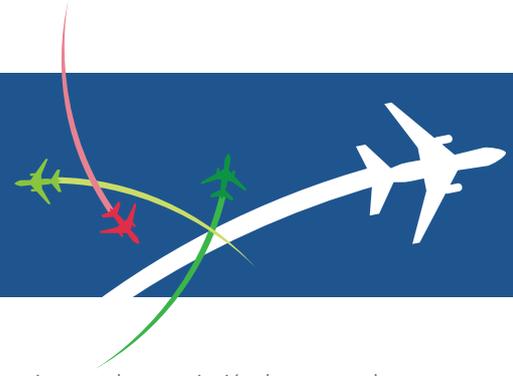
Length of sojourn	One member	Two or more members
1-5 days: overall fixed amount	€ 269,60	€ 212,81
6-10 days: per persons/day	€ 44,93	€ 26,33
11-20 days: overall fixed amount	€ 51,64	€ 25,82
Daily amount per person	€ 36,67	€ 22,21
Above 20 days: fixed amount:	€ 206,58	€ 118,79
Daily amount per person	€ 27,89	€ 17,04

O a través de:

a. Pruebas de recursos familiares o personales

b. Garantía de banco o seguro, o un documento de crédito equivalente (carta de banco de crédito aplicable en Italia), o cheques de viajero u otra documentación que pruebe la disponibilidad de fuentes de ingreso en Italia (en términos de transferencias bancarias o depósito desde el extranjero).

GUIA PARA PROCESO DE VISADO ESTUDIANTE INTERNACIONAL



- Declaración de la disponibilidad en Italia de alojamiento apropiado, así como los fondos necesarios para la repatriación, lo que puede demostrarse en la forma de un pasaje aéreo de regreso.

- Cobertura de seguro para tratamientos y/o hospitalización, a ser demostrado en términos de:

a. Declaración consular que acredite el derecho del demandante a la sanidad en presencia de acuerdos específicos entre Italia y el país de origen del solicitante, o

b. Póliza de seguro de extranjero o una suscrita con organismos italianos o empresas que no deben incluir limitaciones o excepciones a las tarifas establecidas para la hospitalización de emergencia.

Costo de Visa (D): €116

¿Dónde postular a la Visa para Italia?

Calle Clemente Fabres 1050, Providencia.

Teléfono: (+ 56 2) 24708400

Fax: (+ 56 2) 24708470

E-mail: visti.santiago@esteri.it

Sitio Web: www.amsantiago.esteri.it

Para mayor información: <http://www.esteri.it/MAE/EN/Ministero/Servizi/Stranieri/IngressoSoggiornoInItalia/>

POLONIA

Atención

Las oficinas consulares de la República de Polonia admiten únicamente solicitudes de visados, tanto Schengen como nacionales, registradas previamente a través de la página web: <http://www.e-konsulat.gov.pl/>.

En esta página web encontrarán toda la información detallada, en forma electrónica, sobre los trámites de visados.

Contacto con la oficina para determinar la documentación requerida

En cada caso, para presentar la solicitud se requieren documentos de viaje, fotografías biométricas y otros documentos determinados de forma individual por el consul. Por eso, antes de rellenar el formulario de cita previa presencial le recomendamos un contacto directo con la oficina consular en la que se propone hacer los trámites, para determinar la documentación adicional requerida en su caso. Consulte también "Impresos para descargar" en el menú de la Cita donde encontrará algunos modelos de formularios y las indicaciones para cumplimentarlos.

El cónsul o el funcionario autorizado de la oficina consular, durante la presentación de la solicitud en la oficina, al verificar la documentación adjunta a la solicitud, siempre pueden decidir que existe la necesidad de completar la solicitud con otros documentos.

Cita previa presencial

Elija una fecha cómoda para la presentación de la solicitud con la documentación adicional. Si no completa el formulario de la solicitud durante una hora a partir del momento de elegir la fecha, se produce la anulación de la solicitud.

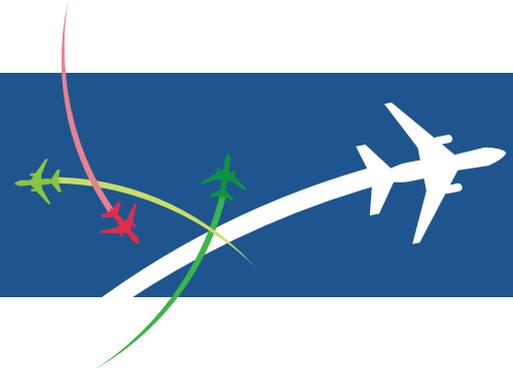
Llenado e impresión de la solicitud

Rellene e imprima el formulario de la solicitud. Las casillas que llevan números 1, 2, 3, 5, 11, 13, 16, 31, 34 admiten únicamente letras del alfabeto latín (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z). La introducción de datos incorrectos puede causar la denegación de recibir la solicitud.

Al rellenar la solicitud es necesario introducir de forma correcta la dirección de correo electrónico (e-mail) que será usado para la correspondencia con el solicitante. Otras direcciones de correo electrónico no serán usadas para la correspondencia.

GUIA PARA PROCESO DE VISADO

ESTUDIANTE INTERNACIONAL



Presentación de la solicitud

Presente la solicitud impresa, junto con los otros documentos, el día que había elegido, en la oficina consular apropiada.

Los documentos necesarios para los visados

Independientemente del tipo de visa, todos los interesados deben presentar la siguiente documentación:

- formulario de la solicitud, firmado por el interesado
- una foto
- pasaporte válido por un período mínimo de seis meses
- residencia en Chile.

La foto debe tener las siguientes características:

- tamaño 3,5 por 4,5 cm
- a color, bien enfocada, impresa en papel de alta calidad y con el fondo claro
- no anterior a seis meses antes de presentar a la solicitud
- tomada de frente, con la cara y los ojos perfectamente visibles: la cara debe ocupar 70%-80% de la foto; la foto debe mostrar también la parte superior de la cabeza y de los hombros
- la cabeza descubierta, mirada frontal, boca cerrada
- la cara no puede estar cubierta de cabello.

En caso de las personas que usan lentes, la foto debe cumplir también con las siguientes características:

- los lentes no pueden ser oscuros ni rebotar la luz
- el marco no puede cubrir ninguna parte del ojo.

En caso de las personas que usan algún tipo de velo o gorro religioso, la foto debe cumplir también con las siguientes características:

- el mentón, la frente y ambas mejillas bien visibles
- el velo / gorro no puede producir una sombra sobre la cara.

Visa de estudiante

El interesado debe presentar la carta de admisión de la universidad o escuela superior polaca, que indique el período previsto de estadía en Polonia, y, en su caso, comprobante de beca.

Costo de Visa Schengen: \$43.000

¿Dónde postular a la Visa para Polonia?

Mar del Plata 2055, Providencia.

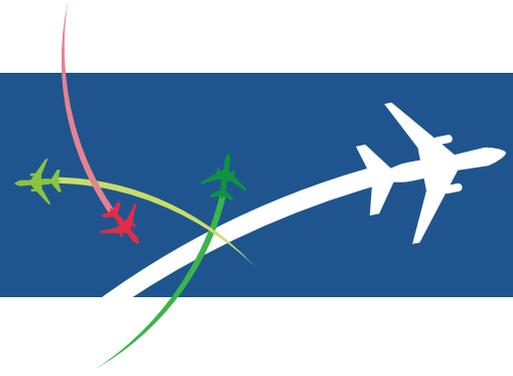
Teléfono: (+56 2) 22041213

Fax: (+56 2) 22049332

E-mail: santiagodechile.embajada@msz.gov.pl

Para mayor información: http://santiagodechile.msz.gov.pl/es/informaciones_consulares/visas/

GUIA PARA PROCESO DE VISADO ESTUDIANTE INTERNACIONAL



PORTUGAL

Para poder entrar a Portugal, debes solicitar el visado Schengen.

¿Dónde puedo presentar mi solicitud?

Se puede presentar las solicitudes directamente en el consulado del país competente (vea punto 4). Por favor, consulte el sitio web del Estado Miembro a través de los enlaces que se encuentran más abajo (punto 20). Algunos consulados están encargados de las solicitudes de visado para más que un país: Suecia (Dinamarca, Islandia, Noruega), Suiza (Hungria, Liechtenstein), Bélgica (Luxemburgo), Austria (Malta), y Países Bajos (Eslovenia). Para visados para Estonia, por favor contactar al ministerio de asuntos exteriores de Estonia; para Letonia y Lituania, por favor contactar a las embajadas de dichos países en Estados Unidos; y para Eslovaquia, por favor contactar a su embajada en Argentina.

¿Debo presentar mi solicitud personalmente?

Como regla general, se necesita presentar su solicitud personalmente. Por favor, consulte horarios y tramite de entrega de los consulados abajo.

¿Necesito pasar por una entrevista?

El consulado puede exigir al solicitante una entrevista durante el examen de la solicitud.

Los medios de subsistencia necesarios para la entrada y estancia pueden acreditarse mediante la presentación de:

- Moneda húngara o divisas extranjeras o no monetarios medios de pago (por ejemplo, comprobar, tarjeta de crédito, etc),
- Una carta de invitación válida expedida por un nacional húngaro, un extranjero que tenga un permiso de residencia o de establecimiento o de una entidad jurídica, si la persona que invita al extranjero declara que correrá con los gastos de manutención, alojamiento, atención sanitaria y regreso (repatriación). La autorización oficial de la autoridad de control de inmigración se adjuntará a la carta de invitación.
- Confirmación de alojamiento y manutención reservado y pagado por adelantado por medio de un viaje agencia (voucher).
- Cualquier otra prueba fidedigna.

Costo de Visa Schengen: \$43.000

¿Dónde postular a la Visa para Portugal?

Av. Nueva Tajamar 555, Torre Costanera, Piso 16, Las Condes.

Teléfono: (02) 2203.0542

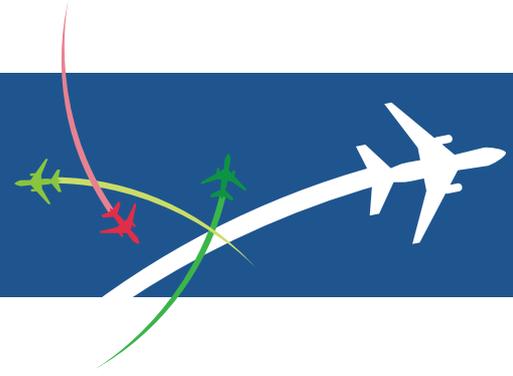
Fax: (02) 2203.0545

E-mail: consulado@embportugal.tie.cl

Horario de Atención: de 09.30 a 13.00 hrs.

Para mayor información: <http://www.secomunidades.pt/vistos/>

GUIA PARA PROCESO DE VISADO ESTUDIANTE INTERNACIONAL



SUECIA

Si desea visitar Suecia y no es ciudadano de la UE/del EEE puede necesitar una visa. La visa es una autorización para entrar y permanecer en Suecia durante un breve período. La visa es válida para todos los países en el espacio Schengen, pero usted debe solicitar una visa en el país que es el destino principal de su viaje.

El plazo máximo para solicitar la visa es de tres meses antes de la fecha del viaje. Presente su solicitud lo antes posible, especialmente durante la temporada alta. Normalmente se le notificará la decisión en un plazo de dos semanas.

Una visa puede expedirse para un plazo máximo de 90 días. Los días pueden utilizarse durante un período de tiempo determinado (plazo de vigencia), que es de 6 meses como máximo.

El número máximo de días que puede permanecer en los países del espacio Schengen y el plazo de vigencia se indican en el visado que se incluye en su documento de viaje.

Si necesita viajar a Suecia con frecuencia puede solicitar autorización para hacer dos o más entradas al país. Un visado puede ser válido durante cinco años como máximo. Si tiene una vigencia mayor de 6 meses, usted puede permanecer en los países del espacio Schengen durante 90 días como máximo por un período de 6 meses.

Una visa no otorga automáticamente el derecho a entrar en el espacio Schengen. Siempre se realiza un control de entrada en una frontera exterior. Por ese motivo, puede ser conveniente que lleve consigo una copia de los documentos que presentó al solicitar la visa. El control en la frontera puede conducir a la denegación de la entrada.

La Embajada o el Consulado son los que deciden si se le concederá la visa. En algunos casos, el trámite puede remitirse a la Dirección General de Migraciones de Suecia para una decisión.

Lea más acerca de la solicitud de visa en el menú de la izquierda y en el sitio web de la Dirección General de Migraciones de Suecia (Migrationsverket).

Estadías mayores de 90 días

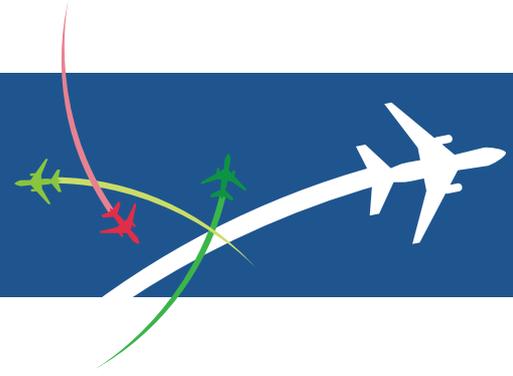
Si al momento de presentar la solicitud usted ya sabe que va a permanecer en Suecia durante más de tres meses, en vez de un visado Schengen debería solicitar un permiso de residencia para visita o una visa nacional, es decir una visa de la categoría D. Las decisiones sobre estos permisos se toman de acuerdo con las normas suecas. Esto implica, por ejemplo, que los acuerdos de facilitación de la expedición de visas no son aplicables y que las decisiones sobre visas son inapelables.

Una solicitud de permiso de residencia para visita se envía siempre a la Dirección General de Migraciones de Suecia, que toma una decisión al respecto. Por ese motivo, el plazo límite para la presentación de solicitudes es más largo que para un visado de la categoría D. Si se aprueba la solicitud, el permiso de residencia suele concederse por un plazo de tres a doce meses.

Si usted tiene motivos especiales, puede obtener una visa nacional (de la categoría D) para un período mayor de 90 días, pero por un año como máximo. Los motivos especiales pueden ser, por ejemplo, que necesite viajar a Suecia varias veces durante un año para hacer negocios o visitar a sus hijos. Un visado nacional concede la libre circulación en todo el espacio Schengen, de la misma manera que un permiso de residencia. Usted mismo decide cuántas veces desea entrar al espacio Schengen durante la vigencia de la visa.

Para que pueda obtener un permiso de residencia para visita o una visa nacional, la finalidad del viaje a Suecia debe ser para hacer una visita, no para mudarse al país. Sus medios financieros deberán estar asegurados durante toda la estadía y usted deberá tener un pasaje de ida y vuelta o suficiente dinero para el viaje de regreso. No se requiere ningún seguro médico de viaje pero se recomienda obtener el mismo dado que los gastos de asistencia sanitaria pueden ser elevados.

GUIA PARA PROCESO DE VISADO ESTUDIANTE INTERNACIONAL



¿Cómo debe presentar la solicitud?

- Prepárese: Controle cuáles son los documentos y datos que necesita. Por ejemplo, debe tener un pasaporte, un seguro médico de viaje y pasajes de avión reservados (pero le recomendamos que no realice el pago antes de que se le conceda la visa) y una invitación de la persona que visitará en Suecia.
- Reserve una cita. Póngase en contacto con la Embajada para reservar una cita.
- Pague la tarifa de la solicitud. Puede encontrar información sobre los montos actuales y el procedimiento del pago en el sitio web de la embajada.
- Acuda a la Embajada. Lleve el formulario de solicitud completado junto con todos los documentos y el recibo del pago a la cita reservada en la Embajada. Si le falta alguno de los documentos requeridos su solicitud puede ser rechazada. Durante su visita es posible que necesite responder a algunas preguntas suplementarias.
- Espere la decisión. Cuando haya una resolución, la Embajada tomará contacto con usted por teléfono o correo electrónico.

Costo de Visa Schengen: \$43.000

¿Dónde postular a la Visa para Suecia?

Nueva Providencia 2353, 4 piso, Torre San Ramón, Providencia.

Teléfono: (+56 2) 29401700

Fax: (+56 2) 29401730

E-mail: ambassaden.santiago-de-chile@gov.se

Para mayor información: <http://www.swedenabroad.com/es-ES/Embassies/Santiago-de-Chile/Visite-Suecia/Solicitud-de-visa-para-viajar-a-Suecia-P-sys/>

ASIA

JAPÓN

Los chilenos que viajen por un periodo máximo de noventa días a Japón no necesitan visa si el motivo de la visita corresponde a actividades no remunerativas como viaje turístico, visita a familiares, negocios o asistir a congresos. A las personas que tengan dudas sobre el motivo de su viaje, se les ruega consultar previamente en nuestro Consulado.

Al viajar en las circunstancias arriba descritas, se debe llevar: pasaporte vigente, pasaje ida y vuelta de Japón, se recomienda llevar tarjetas de crédito y/o dinero en efectivo como medio de solvencia económica y comprobante de reserva de hotel. Si su viaje es por conversación de negocios, además deberá llevar una carta de invitación de la empresa en Japón (en idioma inglés o japonés).

En el caso que piense alojar en una casa particular, también deberá llevar una carta de invitación (en idioma inglés o japonés).

Se solicita a las personas que viajan a Japón, que consulten con el Departamento Consular de la Embajada del Japón con suficiente antelación a la fecha del viaje y agradece anticipadamente la comprensión y colaboración de todos los solicitantes.

Observaciones sobre el proceso de solicitud de visa

- Los documentos que respalden el motivo del viaje variarán dependiendo del mismo, por lo tanto, es necesario consultar a la Embajada del Japón. En algunos casos se podrá requerir documentación adicional.
- El tiempo requerido desde la recepción de la solicitud hasta su expedición puede variar dependiendo del caso, sin embargo, pueden tomarse como referencia los siguientes tiempos:

a. Si no hay necesidad de consultar al Ministerio de Asuntos Exteriores del Japón: mínimo 3 días hábiles.

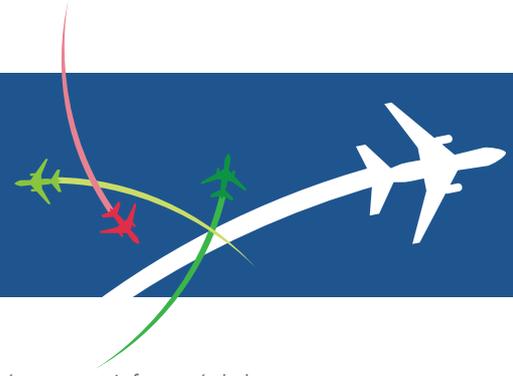
b. Si se requiere consultar al Ministerio de Asuntos Exteriores del Japón (depende de nacionalidad y tipo de visa): de unos días a 3 meses.

Los plazos de tiempo arriba indicados son de referencia y comenzarán a contar una vez presentada la solicitud completa (formulario debidamente completado así como toda la documentación exigida).

- La autorización para la expedición de visado o la negativa del mismo será notificada al solicitante por la Embajada que haya recibido

GUIA PARA PROCESO DE VISADO

ESTUDIANTE INTERNACIONAL



la solicitud correspondiente. Esta información no será comunicada al garante residente en Japón, y no se informará de las razones por las que se haya denegado un visado.

Principales criterios para la emisión de visa a Japón

En principio, para que le sea otorgada una visa de ingreso a Japón, el solicitante deberá cumplir con todos los requisitos que a continuación se detallan y que la documentación presentada sea aprobada por el Consulado.

- El solicitante debe poseer Pasaporte vigente y estar autorizado para reingresar al país donde es un ciudadano local o al país donde reside.
 - Todos los documentos que se presenten deberán ser originales (auténticos), completos y satisfactorios a los requerimientos.
 - Las actividades a desarrollar durante la estancia en Japón, o el estado civil o la posición del solicitante, y el periodo de estadía deberán cumplir los requisitos para el estado de residencia y el periodo de estancia estipulado en la Ley de Control de la Inmigración y el reconocimiento del estatus de refugiado.
- Para mayor información y para conocer los horarios de recepción de documentos, rogamos contactar al Departamento Consular de la Embajada del Japón en Chile.

Costo de Visa ordinaria de entrada: \$15.000

¿Dónde postular a la Visa para Japón?

Lyon 520, Providencia.

Teléfono: (+ 56 2) 22321809

Horario de Atención: de lunes a viernes de 09:00 a 12:30 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs.

Para mayor información revisar: <http://www.cl.emb-japan.go.jp/consul.htm>

COREA

Visa corea

Cualquier visitante no nativo que desee entrar en la República de Corea debe tener un pasaporte válido y obtener el visado correspondiente antes de ingresar en el país, los chilenos pueden permanecer en el país sin visado durante un tiempo determinado de 90 días con su pasaporte.

Solicitud de visados

- La solicitud de visado se debe realizar en las Embajadas o Consulados Coreanos en el extranjero.
- Para la solicitud del visado se requiere: Pasaporte, formulario de solicitud, fotografía a color (tamaño para pasaporte) y otros documentos necesarios determinados por la Embajada.

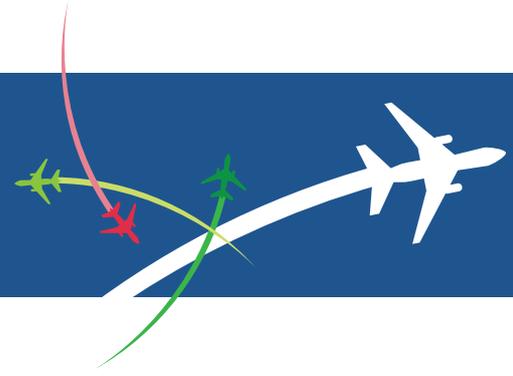
A considerar para el formulario

- Se debe llenar el formulario en inglés y estar firmado por el postulante, adjuntar una foto tomada en los últimos 6 meses.
- Se pueden solicitar documentos adicionales luego de que se haya realizado la postulación.
- La emisión de la visa puede ser rechazada tras la presentación de la postulación.
- Los postulantes deberán notificar a la embajada coreana competente si existe algún cambio material luego de haber efectuado la postulación o cuando se ha expedido un visado.
- Si obtienes un nuevo pasaporte luego de que la visa ha sido expedida, deberás transferir la visa al nuevo pasaporte antes de partir.
- Si tienes historial de quebrantar la ley de inmigración en otros países extranjeros, deberás indicar los detalles de ello con la postulación de la visa.
- La tasa pagada por la visa, no es reembolsable, incluso si la visa es denegada.

Visado para una entrada por una estancia por más de 90 días: US\$60

Formulario: <http://www.embajadacorea.cl/images/visakorean.pdf>

GUIA PARA PROCESO DE VISADO ESTUDIANTE INTERNACIONAL



¿Dónde postular a la Visa para Corea?

Alcántara 74, Las Condes.

Teléfono: (+ 56 2) 22284214

Fax: (+ 56 2) 22062355

E-mail: consulado@embajadacorea.cl

Horario de Atención: de lunes a viernes de 09:00 a 12:30 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs.

Para mayor información: <http://chl.mofa.go.kr/worldlanguage/america/chl/visa/issuance/index.jsp>

CHINA

Requisitos de visa para China

A partir de 1 de septiembre de 2013, han entrado en vigencia nuevas categorías de visa para China.

Categorías de visa a postular es la F, la cual es expedida a aquellos con la intención de ir a China para intercambios, visitas, conferencias, giras de estudio y otras actividades.

Para tramitar la solicitud de dichas visas, los solicitantes deberían presentar los siguientes documentos o antecedentes:

Documentos Básicos

- Formulario de solicitud de visa relleno con una foto de color de 3x4.5 cms con fondo claro pegada en el mismo.
- Pasaporte original con mínimo 6 meses de validez y dos páginas juntas en blanco.
- Solvencia económica (cartolas bancarias, liquidación de sueldo, pago de impuestos, etc. De estas alternativas elija sólo una y el último mes.
- Si los solicitantes son matrimonio y uno de ellos no tiene solvencia, debe adjuntar la fotocopia del certificado de matrimonio o libreta de familia.
- Si los solicitantes no tienen solvencia deben adjuntar carta notarial de quien le paga.
- Fotocopia del itinerario de viaje, reserva de pasaje (de ida de vuelta).
- Los titulares de pasaportes de tercer país deben adjuntar las fotocopias de la permanencia definitiva en Chile y el carnet de identidad chileno extranjeros (por ambos lados) o la visa vigente sujeta a contrato.
- Fotocopias de pasaporte y carnet de identidad.

Documentos Adicionales

Visa F. Carta de invitación emitida por una entidad relevante o un individuo en China. La carta de invitación debe contener:

- Información del solicitante (nombre completo, género, fecha de nacimiento, etc.)
- Información sobre la prevista visita (fechas de llegada y salida, lugar o lugares a ser visitados, relaciones entre el solicitante y el invitante, etc.)
- Información sobre la entidad o individuo invitante (nombre, número de contacto, dirección en China, sellos de empresa, firma del representante legal o del individuo)

Avisos Especiales

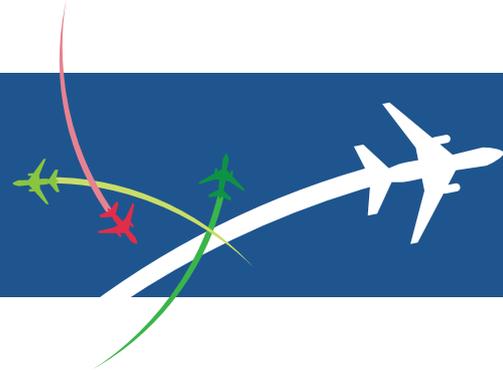
- La carta de invitación puede ser en forma de impresión de fax, fotocopias o escaneadas, pero el oficial consular puede requerir al solicitante a presentar el original de la carta de invitación.
- Si necesario, el oficial consular puede requerir al solicitante presentar otros documentos o materiales suplementarios, o una entrevista con el solicitante.
- El oficial consular decidirá sobre si o no la emisión de la visa y su validez, duración de la estancia y número de entradas a la luz de la solicitud específica del solicitante.
- La tramitación para legalizaciones y certificados mantiene el procedimiento actual.

Procedimiento de solicitud

Por el momento no se requiere la cita previa para la tramitación de visa. Puede venir directamente dentro de nuestro horario de atención al público.

El tiempo de tramitación normal es de 5 días hábiles. Se puede pedir los trámites de urgencia para el retiro en tercera o cuarta jornada, con pago adicional correspondiente.

GUIA PARA PROCESO DE VISADO ESTUDIANTE INTERNACIONAL



Presentación de documentos

No se acepta la solicitud de visa por correo postal. Los documentos pueden ser presentados por otra persona o agencias de viaje. La presentación de documentos no implica otorgamiento de visa. La sección consular reserva el derecho de exigir la presencia del solicitante si lo considera necesario.

Antes de presentar la solicitud, saque el número para esperar su turno.

Forma de pago y retiro de documentos

Una vez presentada la solicitud, se le entrega al solicitante el recibo (papel rosado) y la boleta de depósito (comprobante de pago) para que cancele en cualquier filial de Banco de Chile.

Al retirar los documentos debe presentar la boleta de depósito y el recibo. La visa se puede retirar desde los días listados abajo. No se exige que el solicitante venga en persona a retirar la visa.

¿Dónde postular a la Visa para China?

Av. Pedro de Valdivia 550, Providencia.

Teléfono: (+ 56 2) 22339898

E-mail: chinaconsularchl@gmail.com

Horario de Atención: para recepción de documentos es de 09:30 a 12:30 hrs. y para retiro de documentos es de 15:00 a 17:00 hrs.

Para mayor información: <http://cl.china-embassy.org/esp/lsw/qzfw/>

OCEANÍA AUSTRALIA

El Gobierno de Australia, a través de su programa de visa de estudiante (Overseas Student Program - OSP) permite que estudiantes que no son ciudadanos australianos o residentes permanentes puedan estudiar en Australia.

Cursos registrados

Antes de postular a una visa, el estudiante debe haber sido aceptado en un curso registrado y a tiempo completo (full time) en Australia. Solamente los estudiantes que deseen participar en estos cursos registrados pueden obtener visas de estudiante.

Un curso registrado es un programa de educación o capacitación ofrecido por instituciones educativas australianas que estén debidamente registradas para impartir cursos a estudiantes extranjeros.

El Departamento de Educación de Australia (Department of Education, Science and Training-DEST) proporciona información detallada de cursos registrados en el sitio Web: <http://cricos.deewr.gov.au/>

Los requisitos básicos para postular a una visa de estudiante son los siguientes:

- Formulario 157A
- Arancel de Postulación
- Carta de Oferta o Confirmación de Matrícula (Confirmation of Enrolment - COE)

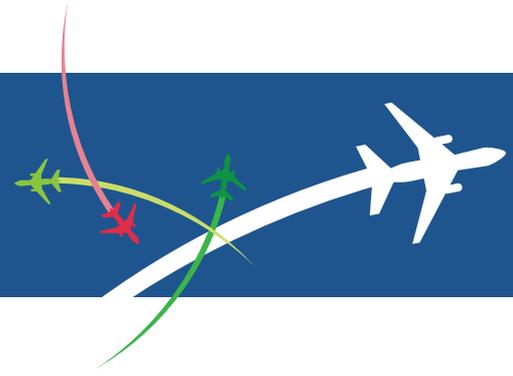
Documentación de respaldo (de acuerdo a su nivel de evaluación)

•Confirmación de matrícula (COE)

La Confirmación de Matrícula (Confirmation of Enrolment – COE) es un documento otorgado al estudiante por una institución educativa australiana cuando éste realiza el pago de su curso o parte de él (según exija su institución educativa) e indica el pago del curso, seguro de salud (ver más abajo) y confirma las fechas de inicio y término del curso.

GUIA PARA PROCESO DE VISADO

ESTUDIANTE INTERNACIONAL



•Parámetros de evaluación de una visa de estudiante

Su solicitud de visa será evaluada de acuerdo a la evidencia que usted presente en relación a los siguientes parámetros:

- Manejo del inglés
- Solvencia financiera
- Estudios realizados anteriormente

Los requisitos para cumplir con cada uno de los puntos antes mencionados, varían de acuerdo al nivel de evaluación asignado y al tipo de curso elegido. Ver más abajo requisitos específicos para cada nivel de evaluación.

¿Dónde postular a la Visa para Australia?

Isidora Goyenechea 3621, Piso 13, Las Condes, Santiago

Teléfono: (+56 2) 2550 3500 y (+1 613) 238 1040 visas e inmigración

Horario de Atención: de lunes a viernes de 09:00 a 11:00 hrs. (solo para dejar postulaciones en el buzón).

Para mayor información: <http://www.chile.embassy.gov.au/sclecastellano/visasimmicit.html>